

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**ADVERTENCIA OFICIAL**

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso compete.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

**ANUNCIOS**

**Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.**

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

**ADMINISTRACIÓN**

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.–Diputación Provincial  
Se publica todos los días (excepto los sábados, domingos y días festivos)

**PAGOS POR ADELANTADO**

### Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

##### COMISARÍA DE AGUAS

##### ANUNCIO DE RESOLUCIÓN

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido otorgada la modificación de características de concesión de aguas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada:

- Referencia expediente: M-0039/2020.

##### CARACTERÍSTICAS DEL APROVECHAMIENTO

TITULARES: Don Samuel Morales Castro (\*\*5073\*\*).

USO: Riego.

CLASIFICACIÓN DEL USO: Uso agropecuario, regadío, apartado b) 1º, art. 49.1 bis RDPH.

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m<sup>3</sup>): 14.200.

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m<sup>3</sup>): 3.501.

MODULACIÓN (m<sup>3</sup>):

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0	0	0	810	2694	3231	3501	3154	810	0	0	0

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 2,49.

PROCEDENCIA DE LAS AGUAS: Subterránea, acuífero 03.99 Interés local.

PLAZO: 25 años a partir del día siguiente a la notificación de la Resolución (31/01/2019) del expediente de referencia C-0159/2019, otorgado por Resolución de la de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 15 de enero de 2019.

TÍTULO EN QUE SE FUNDA EL DERECHO: Concesión otorgada por Resolución de la de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 15 de enero de 2019. Modificación de características aprobada por Resolución de la de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha de la presente resolución.

FECHA EXTINCIÓN: 01/02/2044.

Nº DE CAPTACIONES: 4.

Nº DE USOS: 1.

##### CARACTERÍSTICAS DE LAS CAPTACIONES:

##### CAPTACIÓN Nº1.

PROCEDENCIA DEL AGUA: Subterránea, acuífero 03.99 Interés local.

MASA DE AGUA: No definida.

TIPO DE CAPTACIÓN: Sondeo.

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m<sup>3</sup>): 3.955.

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m<sup>3</sup>): 975.



MODULACIÓN (m<sup>3</sup>):

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0	0	0	225	750	900	975	880	225	0	0	0

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 0,69.

DIÁMETRO DEL SONDEO (mm): 160.

PROFUNDIDAD DEL SONDEO (m): 60.

POTENCIA INSTALADA (C.V.): 1,5.

LOCALIZACIÓN DE LA CAPTACIÓN:

PARAJE: Nevados.

POLÍGONO: 31.

PARCELA: 318.

T.M.: Nambroca.

PROVINCIA: Toledo.

COORDENADAS UTM ETRS-89 (HUSO 30): X: 418.193; Y: 4.403.765.

### CAPTACIÓN N°2.

PROCEDENCIA DEL AGUA: Subterránea, acuífero 03.99 Interés local.

MASA DE AGUA: No definida.

TIPO DE CAPTACIÓN: Sondeo.

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m<sup>3</sup>): 3.415.

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m<sup>3</sup>): 842.

MODULACIÓN (m<sup>3</sup>):

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0	0	0	195	648	777	842	758	195	0	0	0

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 0,6.

DIÁMETRO DEL SONDEO (mm): 140.

PROFUNDIDAD DEL SONDEO (m): 55.

POTENCIA INSTALADA (C.V.): 1.

LOCALIZACIÓN DE LA CAPTACIÓN:

PARAJE: Nevados.

POLÍGONO: 31.

PARCELA: 256.

T.M.: Nambroca.

PROVINCIA: Toledo.

COORDENADAS UTM ETRS-89 (HUSO 30): X: 418.205; Y: 4.403.793.

### CAPTACIÓN N°3.

PROCEDENCIA DEL AGUA: Subterránea, acuífero 03.99 Interés local.

MASA DE AGUA: No definida.

TIPO DE CAPTACIÓN: Sondeo.

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m<sup>3</sup>): 3.415.

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m<sup>3</sup>): 842.

MODULACIÓN (m<sup>3</sup>):

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0	0	0	195	648	777	842	758	195	0	0	0

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 0,6.

DIÁMETRO DEL SONDEO (mm): 140.

PROFUNDIDAD DEL SONDEO (m): 50.

POTENCIA INSTALADA (C.V.): 1.

LOCALIZACIÓN DE LA CAPTACIÓN:

PARAJE: Nevados.

POLÍGONO: 31.

PARCELA: 318.

T.M.: Nambroca.

PROVINCIA: Toledo.

COORDENADAS UTM ETRS-89 (HUSO 30): X: 418.124; Y: 4.403.716.

### CAPTACIÓN N°4.

PROCEDENCIA DEL AGUA: Subterránea, acuífero 03.99 Interés local.



MASA DE AGUA: No definida.  
 TIPO DE CAPTACIÓN: Sondeo.  
 VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m<sup>3</sup>): 3.415.  
 VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m<sup>3</sup>): 842.  
 MODULACIÓN (m<sup>3</sup>):

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0	0	0	195	648	777	842	758	195	0	0	0

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 0,6.  
 DIÁMETRO DEL SONDEO (mm): 140.  
 PROFUNDIDAD DEL SONDEO (m): 60.  
 POTENCIA INSTALADA (C.V.): 1.  
 LOCALIZACIÓN DE LA CAPTACIÓN:  
 PARAJE: Nevados.  
 POLÍGONO: 31.  
 PARCELA: 318.  
 T.M.: Nambroca.  
 PROVINCIA: Toledo.  
 COORDENADAS UTM ETRS-89 (HUSO 30): X: 418.323 Y: 4.403.642.

#### CARACTERÍSTICAS DEL USO:

TIPO DE USO: Riego.  
 CLASIFICACIÓN DEL USO: Uso agropecuario, regadío, apartado b) 1º, art. 49.1 bis RDPH.  
 USO CONSUNTIVO: Sí.  
 VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m<sup>3</sup>): 14.200.  
 VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m<sup>3</sup>): 3.501.  
 MODULACIÓN (m<sup>3</sup>):

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0	0	0	810	2694	3231	3501	3154	810	0	0	0

SUPERFICIE CON DERECHO A RIEGO (ha): 7,11.  
 SUPERFICIE REGABLE (ha): 7,11.  
 SISTEMA DE RIEGO: Goteo.  
 TIPO DE CULTIVO: Olivo.  
 DOTACIÓN (m<sup>3</sup>/ha año): 1.997.  
 LOCALIZACIÓN:

Término Municipal	Provincia	Polígono	Parcela
Nambroca	Toledo	31	127
Nambroca	Toledo	31	255
Nambroca	Toledo	31	256
Nambroca	Toledo	31	267
Nambroca	Toledo	31	318

En Madrid, a 11 de enero de 2022.– El Comisario de Aguas, Javier Díaz-Regañón Jiménez.

N.º I.-273